



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0148

México, D.F., a 25 de enero de 2016

**ROBERTO GIL ZUARTH
Presidente del Senado de la República**

Intervención durante el acto de inauguración de las Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Gracias, presidente Jesús Zambrano;

Señoras y señores diputados; senadores; miembros del Consejo Técnico Asesor, de este debate, de esta reflexión, de este análisis sobre la construcción de políticas públicas, en plural;

A los doctores que participaron este día en la mesa inaugural, nuestro agradecimiento.

La discusión, como decía Alejandro Hope, no es binaria, no es legalizar sí, o legalizar no; ni tampoco es uso recreativo lúdico, o no uso recreativo lúdico. No es el objetivo, no debe ser el objetivo de la política encontrar una gran política pública con respecto a las drogas, con respecto a la marihuana, sino quizá debe ser un objetivo un poco más moderado y más modesto.

¿Por qué no pensar en construir políticas públicas, un conjunto de políticas públicas que -entrelazadas en función de sus objetivos y de los medios técnicos para alcanzar sus objetivos— puedan resolver algunos de los problemas que están asociados al mercado, ahora ilícito, de las drogas, y específicamente de la marihuana?

Busquemos con sensatez, con la razón de las políticas públicas esas alternativas regulatorias.

Miren ustedes, en una sociedad de derechos, regida por el derecho, toda conducta o actividad tiene alguna dimensión de regulación, la ausencia de regulación es una regulación.

Déjenme trivializar con el ejemplo: el consumo de la sal genera efectos en la salud de quien la consume, efectos cardiovasculares, pero también genera un efecto social, se requiere que el sistema de salud invierta en la prevención de esos problemas cardiovasculares y para disuadir el consumo de la sal, por ejemplo, se pueden ensayar múltiples alternativas regulatorias:

Poner un impuesto, que disuada por la vía patrimonial y económica el consumo; poner una prohibición, penalizar el consumo de la sal, por ejemplo, simplemente que quien la consuma sea aprehendido, detenido y juzgado; puede haber políticas públicas de prevención, como la educación. Si ustedes abren los libros de primaria van a encontrar alguna información sobre lo que produce el consumo excesivo de la sal; o también algunos desincentivos suaves, como el hecho de que no la ponen en la mesa para que haya la carga de la persona que la consuma de, cuando menos, tenerla que pedir, y en consecuencia hay un disuasivo indirecto.

Son al menos cuatro modelos de regulación diferentes, que pueden tener distintos costos, distintas implicaciones.

Lo mismo debe pasar con el tema de las drogas y de la marihuana. Debemos aproximarnos desde la perspectiva científica-objetiva a la mejor manera de modalizar los efectos, los problemas, los daños que pueda generar el consumo de los estupefacientes y específicamente de la marihuana.

Yo creo que las preguntas que nos tenemos que hacer es si podemos dar un paso, por ejemplo, en el uso medicinal para detonar aplicaciones terapéuticas que, además, incentiven la investigación científica que nos aporte información valiosa para conocer los efectos positivos y negativos en la salud, y también para abrir una opción productiva, de muchos campesinos mexicanos que hoy están bajo la ley de la plata o el plomo.

Debemos pensar y preguntarnos si podemos modalizar, cambiar la política criminal, precisamente, para no penalizar el consumo.

Antes de 2009, entre 2007 y 2009, el 58 por ciento de los delitos de narcomenudeo estaban asociados al consumo; hicimos la modificación a la Ley General de Salud y el índice no ha bajado sustancialmente. Hoy el 53.5 por ciento de los casos que la PGR reporta delitos contra la salud, los asocia a consumo. La modificación de la Ley General de Salud no ha eliminado, no ha reducido la política de penalización a los consumidores y eso genera un efecto social, porque un consumidor no debe estar en la cárcel, desprendido de su familia.

Genera mayores costos sociales una política criminal que hace uso intensivo del sistema de justicia, y específicamente del derecho penal, para disuadir el consumo.

Tenemos que preguntarnos ¿qué podemos hacer como política pública para que muchas personas que hoy están en el sistema penitenciario puedan recuperar su libertad, incluso, a través de programas de libertad condicional o libertad anticipada? Porque la cárcel no es buena idea para nadie, ni mucho menos para una sociedad con una conducta propiamente de consumo.

Podemos ayudar a aliviar la problemática de tejido social que implica más de 10 mil mujeres que están hoy en prisión, que están hoy en la cárcel, pagando una pena de siete, ocho o 10 años, por el único delito de poseer marihuana y que fueron detenidas, sin antecedentes penales previos, sin violencia y que tienen, muchas de ellas, hijos que están creciendo abandonados.

Podemos proponernos el intensificar mecanismos que han probado eficacia desde la perspectiva de una atención desde la salud al problema del consumo, como los tribunales de tratamiento de adicciones, o si seguimos bajo la lógica de que el consumo debe ser penalizado con la carga y el reproche mayor que tiene el Estado, que es precisamente la cárcel.

No hay ninguna conclusión definitiva, ni preconfigurada de estos foros. Estos foros no rivalizan con otros ejercicios que se están realizando en nuestro país; no rivalizan con aquel que ha convocado el Ejecutivo federal. Son complementarios.

En algún momento tendrán que converger y en algún momento nos cruzaremos en el camino para construir, insisto, las políticas

públicas que nos ayuden a remediar los daños y los efectos de la existencia de un mercado de marihuana y de drogas en nuestro país.

Ese es el objetivo que ha animado a las dos cámaras del Congreso en este ejercicio inédito.

Nunca antes habíamos convocado a un proceso de reflexión, diálogo, debate, sobre un tema de política legislativa, juntos; ni tampoco, nunca nos habíamos hecho acompañar de un Consejo Técnico Asesor, con representantes institucionales y con expertos del tema, que nos ayuden a ilustrar técnica, científica y objetivamente un debate tan serio como éste.

Estoy cierto de que tendremos muy buenos resultados a lo largo de estos foros, a lo largo de estas audiencias públicas. De las conclusiones que generemos en estas audiencias públicas, todavía tendremos mucho trabajo por hacer.

Tendremos que ir a las comisiones a resolver las iniciativas que plantean políticas regulatorias para uso medicinal, para efectos recreativos o lúdicos, o bien, para despenalizar ciertas conductas asociadas al consumo.

El trabajo de decisión, como decía Hope hace un momento, iniciará cuando los legisladores nos sentemos a tomar decisiones.

Lo que sí es claro y lo que ya nos ha quedado claro, creo, como país es que la actual política punitiva, prohibicionista no está funcionando y no podemos quedarnos así, en este *estatus quo*, sino que tenemos que poner con imaginación, y sobre todo con responsabilidad política, a tomar las mejores decisiones para México.

Muchísimas gracias a todos.

-- ooOoo --